

COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD



Informe de Avance de Implementación del Plan de Mejora Institucional Basado en el Modelo CAF de Excelencia de Gestión Junio 2022.

Elaborado por el Comité de Autoevaluación

Santo Domingo, República Dominicana

CONTENIDO

1.	RESU	JMEN EJECUTIVO	3
2.	INTR	ODUCCIÓN	3
3.	ASPI	ECTOS GENERALES	3
3.	1 MA	ARCO INSTITUCIONAL	3
	3.1.1	MISIÓN	4
	3.1.2	VISIÓN	4
	3.1.3	VALORES INSTITUCIONALES	4
	3.1.4	BASE LEGAL	4
3.	2 SEF	RVICIOS	5
3.	3 PLA	AN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
4. INS		JLTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ONAL 2021-2022	
CI	RITERIO	1. LIDERAZGO	10
CI	RITERIO	3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	12
CI	RITERIO	6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/ CLIENTES .	15
CI	RITERIO	7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS	15
CI	RITERIO	8: RESULTADOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	27
CI	RITERIO	9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO	28

1. RESUMEN EJECUTIVO

Luego de la autoevaluación CAF, se identificaron oportunidades de mejora para ejecutarse en el corto y mediano plazo, permitiendo abordar puntualmente los hallazgos identificados y expuestos en este primer informe de autoevaluación.

El Plan de Mejora Institucional 2021-2022, contempla 11 áreas de mejoras, que se convirtieron en 6 acciones, y dan respuesta a 6 criterios de evaluación, las cuales, su ejecución fue programada a lo largo de este 2022.

El presente informe muestra acciones desarrolladas por PRO-COMPETENCIA de enero a junio 2022, obteniendo como resultado de avance total, al corte junio de un 56.36% y un cumplimiento de un 87.50% de lo programado para el periodo.

2. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), de acuerdo al compromiso que asumiera para la aplicación de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), y como resultado del proceso de revisión y evaluación de los aspectos contemplados en el modelo de autoevaluación CAF, presenta el primer reporte de avances correspondiente al Plan de Mejora Institucional 2021-2022.

El Plan de Mejora fue elaborado luego del análisis de ponderación y de causa raíz de los hallazgos de la autoevaluación que, como resultado de estos procesos, se identificaron 11 áreas de mejora consideradas prioridad para el período establecido de dicho plan.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 MARCO INSTITUCIONAL

La **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)** es el órgano del Estado dominicano llamado a promover y defender la competencia económica de los mercados de bienes y servicios para hacer la economía nacional más eficiente en beneficio de todos los ciudadanos.

Adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM), con personalidad jurídica y capacidad para contraer obligaciones, con naturaleza de carácter jurisdiccional, dirimente,

garantista del debido proceso y comprometida con la creación de una cultura de prácticas con principios y valores del comportamiento ético de los mercados.

3.1.1 MISIÓN

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de la República Dominicana.

3.1.2 VISIÓN

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

3.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

Excelencia

Se espera siempre tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.

Independencia

Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.

Integridad y Probidad

Los funcionarios deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, imparcialidad, la austeridad y la mirada holística como valores centrales de su actuación.

Servicio

El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.

3.1.4 BASE LEGAL

PRO-COMPETENCIA opera bajo el amparo de una serie de leyes, decretos y disposiciones emitidas por los órganos regentes del Estado dominicano y por el Consejo Directivo de la Comisión como máxima autoridad de la misma. La norma más trascendental, la Constitución de la República Dominicana, en su sección II, artículo 50, que garantiza la libertad de

empresa, comercio e industria y la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008, y en vigor a partir del 6 de enero de 2017 con la designación de la primera Directora Ejecutiva, como pilares de la defensa y promoción de la competencia efectiva, buscando incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios, acompañado de su Reglamento de Aplicación, aprobado en 2020.

Esta ley tipifica las prácticas anticompetitivas, establece los procedimientos administrativos para el ejercicio de las facultades otorgadas, los parámetros para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa y promueve la relación de colaboración con los demás entes del Estado para asegurar una libre competencia. Igualmente, crea a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), como un organismo autónomo y descentralizado del Estado con plena independencia administrativa, técnica y financiera, compuesta por un Consejo Directivo como órgano decisor y una Dirección Ejecutiva como órgano instructor. Ambos órganos ejecutan las acciones para lograr el objetivo de la Ley a través de sus facultades investigativas, de informe, reglamentarias, dirimentes, resolutivas y sancionadoras.

En octubre 2021, luego de su nombramiento como miembro del Consejo Directivo por parte de la Cámara de Diputados, fue elegida la actual Presidenta del Consejo.

3.2 SERVICIOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, y otras normativas vigentes, esta Comisión cuenta con diferentes facultades, sin embargo, con respecto a la relación de la institución con su público meta, la prestación se resume en el siguiente proceso:

	RELACIÓN DE SERVICIOS									
SERVICIO	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	NORMATIVA REGULADORA						
Recepción y atención de denuncias.	Agentes económicos	Es la recepción y procesamiento de denuncias recibidas por partes interesadas, relativas a acuerdos, decisiones y	Enviar por escrito a la Dirección Ejecutiva una carta que incluya: a. Posibles responsables; b. Descripción de la práctica o violación de	Artículos 33, literal b) y 37, Ley núm. 42-08.						
		prácticas contrarias	la Ley;							

a la libre	c. Daño o perjuicio
competencia.	que se le ha causado
	o le pueda causar en
	un futuro;
	d. Elementos del tipo
	de práctica
	anticompetitiva;
	e. Razones que
	demuestren que el
	denunciante ha sufrido
	o puede sufrir un daño
	o perjuicio económico
	sustancial

3.3 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

En apego a la pirámide de planificación estatal, se presentan el plan a cuatro años de la Comisión para el período 2021-2024

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024										
EJE ESTRATÉGICO 1: Crear y promover eficazmente una cultura de competencia en los agentes económicos, el Estado y la ciudadanía en fiel cumplimiento a la normativa de competencia, en beneficio de la economía nacional.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Posicionar la cultura de libre y leal competencia en los grupos de interés nacionales a través de la aplicación efectiva de las normativas de competencia.										
ETAPAS Y SEGMENTOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADOR	BASE 2019	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024		
Fundamento: Año 1-2 Meta: Estado y MIPYMES	1.1 Fortalecer las herramientas de aplicación de la normativa de competencia para la detección de	1.1.1 Formular las herramientas para la aplicación del marco regulatorio complementario a la Ley núm. 42-08.	Cantidad de investigacione s desestimadas / cantidad de investigacione s abiertas	50%	0%	20%	20%	10%		

	prácticas anticompetitiva s e instrucción de procedimientos	1.1.2 Optimizar los esquemas y procedimientos para la ejecución de investigaciones preliminares, de oficio e instrucción de casos.						
Consolidació n Año 2-4 Meta: MIPYMES y Agentes económico	1.2 Insertar el concepto de competencia en los grupos claves a través de participacione s activas en la agenda nacional	1.2.1 Impulsar los temas de competencia en el Estado, MIPYMES y el sistema educativo nacional.	Cantidad de participacione s en eventos de agenda nacional.	0%	5%	5%	10%	10%
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2		agen institucional e de los principios d	- ·					
ETAPAS Y SEGMENTOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADOR	BASE 2019	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024
Híbrida: Año 2-3 Meta: Comunidad universitaria	2.1 Formular, desarrollar y socializar informes de análisis e inteligencia económica para mejorar las interacciones de competencia en los mercados.	2.1.1 Generar y socializar informes de abogacía de la competencia y de análisis de impacto regulatorio. 2.1.2 Generar y socializar estudios de condiciones de competencia en mercados priorizados.	Cantidad de informes expuestos públicamente / cantidad de informes realizados	0%	20%	50%	100 %	0%
Consolidació n: Año 3-4 Meta: Comunidad escolar	2.2 Aplicar esfuerzos interinstitucion ales para el fomento de la	2.2.1 Formular y desarrollar estrategias de promoción de la competencia y	Cantidad de acciones públicas de competencia realizadas	0	1	2	4	5

té	asistencia écnica en los emas de	de gestión comunicacional.	interinstitucion almente			
c d E la	emas ae competencia desde el Estado hacia os agentes económicos.	2.2.2 Gestionar las relaciones interinstitucional es para el fomento de la				
		cadena de relaciones de mutuo beneficio y fomento de la articulación del sector comercio.				

EJE ESTRATÉGICO 2: Fortalecer y promover eficazmente una cultura organizacional en los servidores de PRO-COMPETENCIA fomentando la pertenencia mediante el desarrollo individual, grupal y de liderazgo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3		ortalecimiento de la cultura organizacional.								
ETAPAS Y SEGMENTOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADOR	BASE 2019	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024		
Fundamento: Año 1-2 Meta: Estructura	2.1 Completar las necesidades estructurales de recursos humanos para el fomento de	2.1.1 Formular programas de apoyo para el fortalecimiento de los procesos de reclutamiento, selección y retención de los recursos humanos de PRO-COMPETENCIA.	1. Cantidad de plazas sustantivas cubiertas / Cantidad de plazas sustantivas vacantes	1.0%	20%	55%	25%	0%		
organizacion al	la identidad institucional y pertenencia del servidor	dad 2.1.2 Diseñar e implementar un programa de	2. Cantidad de plazas operativas cubiertas / Cantidad de plazas operativas vacantes	2. 0%	30%	35%	35%	0%		

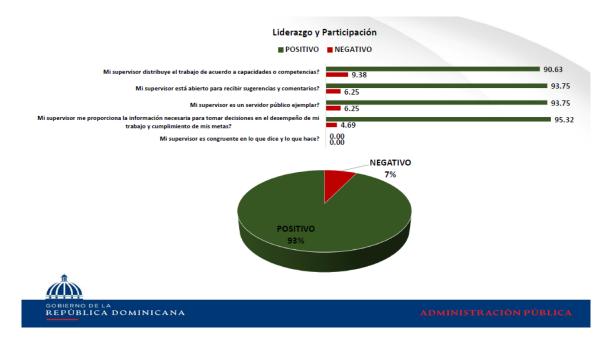
Híbrida: Año 1-3 Meta: Comunicació n	2.2 Mejorar las condiciones del ambiente físico para el fortalecimiento del desempeño laboral y las actividades institucionales.	2.2.1 Rediseñar y adecuar los espacios físicos de la sede a las necesidades de personal, de seguridad y salud en el trabajo. 2.2.1 Fortalecer la estructura de comunicación y tecnología de acuerdo a las nuevas exigencias digitales para el manejo universal de información.	Cantidad de áreas adecuadas / Cantidad de áreas por adecuar	30%	20%	30%	20%	0%
Consolidació n Año 2-4 Meta: Motivación	2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y transversales en las gestiones de liderazgo y grupos ocupacionales meta a través de programas de desarrollo	2.3.1 Fortalecer la comunicación a todos los niveles institucionales para el empoderamiento colectivo e individual.	Cantidad de capacitacione s tomadas / Cantidad de capacitacione s requeridas	20%	10%	20%	20%	30%

4. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021-2022

CRITERIO 1. LIDERAZGO

Subcriterio No. 1.3 Inspirar, motivar y apoyar a las personas en la organización y actuar como modelo de referencia.

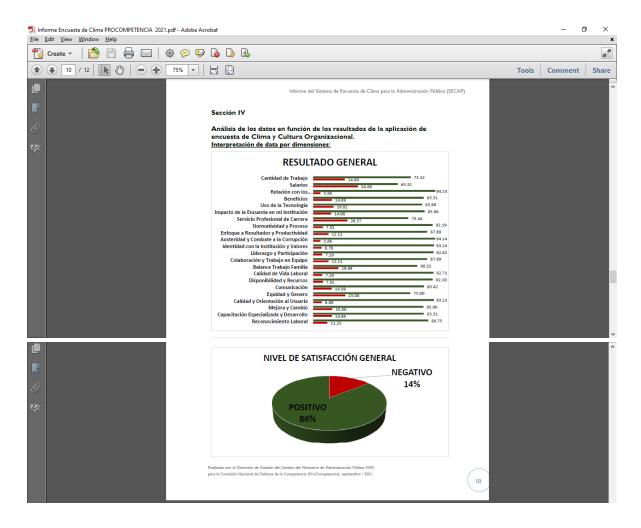
- a. Hallazgo: No se evidencia la aplicación de una encuesta de clima actualizada.
- **b.** Acción de mejora: Aplicar una encuesta de clima a los clientes internos de la institución, analizar los resultados, compartirlos y administrar las oportunidades de mejora mientras se potencian las fortalezas.
- **c. Ejecución:** fue aplicada la encuesta de clima institucional, en la cual fue evaluada la dimensión de Liderazgo y Participación, donde la institución pudo valorar la percepción del personal en cuanto a la proporción de información por parte de los lideres, de forma regular o periódica, sobre asuntos claves relacionados con la organización y necesarios para el desempeño de sus funciones, siendo este el resultado:



En adición, fue remitido en mayo el plan de mejoras de clima organizacional, donde se contemplan todas las oportunidades de mejoras levantadas al aplicar esta herramienta de diagnóstico institucional. Alineado a esta acción de mejora se ha contemplado en este documento, la actividad de socialización de la política de comunicaciones institucional a todo el personal.

d. Estatus: 100.00%.

e. Evidencias:





CRITERIO 3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

SUBCRITERIO 3.1. GESTIONAR Y MEJORAR LOS RECURSOS HUMANOS DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN.

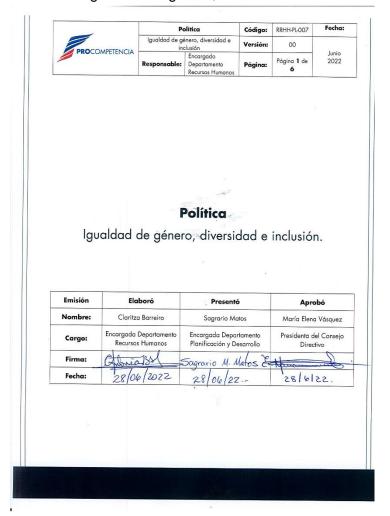
- **a.** Hallazgo: No se evidencia una política de género como apoyo a la gestión de los recursos humanos.
- **b. Acción de mejora:** Crear política de responsabilidad social, diversidad y género que contemple como se medirá su ejecución, que se fomente y mida la participación de los colaboradores en actividades filantrópicas, que incluya indicadores relacionados con la participación voluntaria en actividades relacionadas con la responsabilidad social, promovidas por la organización, que mida el apoyo destinado a las personas en situaciones

de desventaja, que contemple actividades para poner las instalaciones de la organización a disposición de la comunidad local y que contemple procedimiento de alianzas con organizaciones relevantes contemplando aspectos de responsabilidad social, impacto socioeconómico y medioambiental etc.

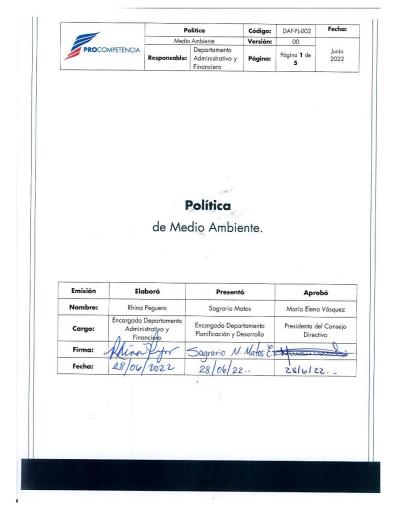
c. Ejecución: fue creada la Política de Igualdad de género, diversidad e inclusión, donde se contemplan promover la igualdad de oportunidades en el acceso, la promoción y el empleo, la cultura del respeto a la diversidad e inclusión laboral, a través de acciones afirmativas y a favor del personal, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo armonioso, diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos institucionales. En adición, fue emitida la Política de Medio Ambiente institucional, la cual será acompañada por un plan de medioambiente, el cual se encuentra en proceso de levantamiento, a fin de definir acciones específicas a nivel institucional.

d. Estatus: 75.00%.

e. Evidencias: Política de Igualdad de género, diversidad e inclusión



Política de Medio Ambiente institucional



CRITERIO 3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

SUBCRITERIO 3.2. DESARROLLAR Y GESTIONAR LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS.

Hallazgo: No se evidencia el desarrollo y promoción de métodos modernos de formación por ejemplo uso de formación con tecnologías.

b. Acción de mejora: crear política de capacitación que incluya el uso de métodos modernos y que contemple la realización de un análisis costo beneficio de las capacitaciones.

c. Ejecución: será desarrollada en el segundo semestre del año.

d. Estatus: 0.00%e. Evidencias: N/A

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS

SUBCRITERIO 4.5. GESTIONAR LAS TECNOLOGÍAS.

- **a.** Hallazgo: No se evidencia que en la implementación, monitorización y evaluación de las tecnologías se mida la relación costo-efectividad de las tecnologías usadas, ni su impacto.
- **b.** Acción de mejora: Definir política de gestión de la tecnología que contemple indicadores para medir el impacto de los servicios electrónicos y el nivel y el valor añadido del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c. Ejecución: será desarrollada en el segundo semestre del año.

d. Estatus: 0.00%e. Evidencias: N/A

CRITERIO 6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/ CLIENTES

SUBCRITERIO 6.1 MEDICIONES DE LA PERCEPCIÓN. Resultados de la percepción general de la organización, respecto a:

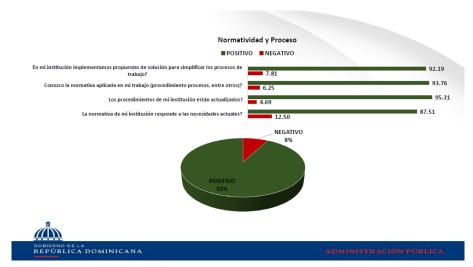
- **a.** Hallazgo: No hay evidencia de medición del nivel de confianza hacia la organización y sus productos/servicios.
- **b.** Acción de mejora: Desarrollar canales para recolectar la opinión de los distintos grupos de interés, cuyo análisis permita la toma de decisiones.
- c. Ejecución: será desarrollada en el segundo semestre del año.

d. Estatus: 0.00%.e. Evidencias: N/A.

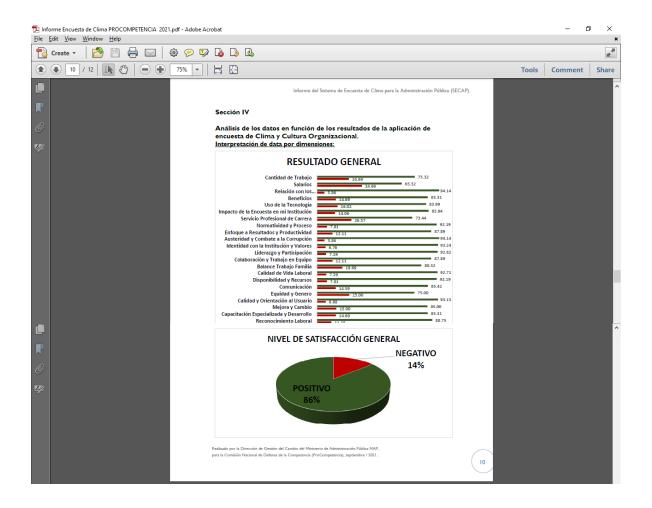
CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

SUBCRITERIO 7.1. MEDICIONES DE LA PERCEPCIÓN. Resultados relacionados con la percepción de la dirección y con los sistemas de gestión, respecto a:

- **a.** Hallazgo: No hay evidencia de que se mida la percepción del diseño y la gestión de los distintos procesos de la organización.
- **b.** Acción de mejora: Aplicar una encuesta de clima a los clientes internos de la institución, analizar los resultados, compartirlos y administrar las oportunidades de mejora mientras se potencian las fortalezas.
- **c. Ejecución:** fue aplicada la encuesta de clima institucional, en la cual fue evaluada la dimensión de Normatividad y Proceso, donde la institución pudo valorar la percepción del personal en cuanto al diseño y la gestión de los distintos procesos de la organización, siendo este el resultado



- d. Estatus: 100.00%.
- e. Evidencias:





CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

SUBCRITERIO 7.1. MEDICIONES DE LA PERCEPCIÓN. Resultados relacionados con la percepción de la dirección y con los sistemas de gestión, respecto a:

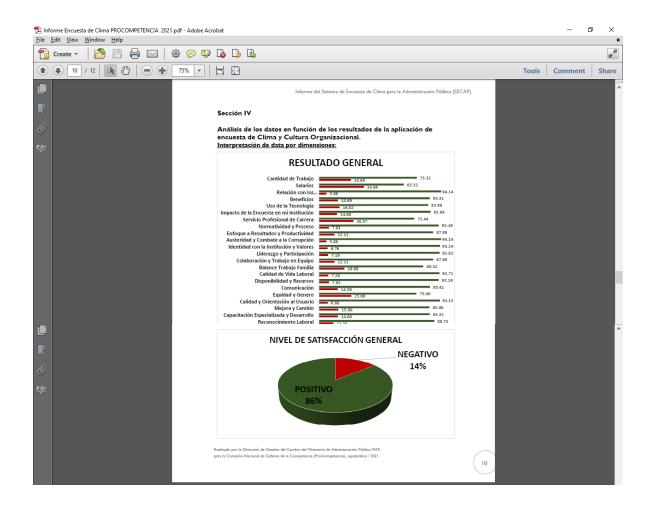
- **a.** Hallazgo: No hay evidencia de que se mida la percepción del reparto de tareas y el sistema de evaluación de las personas.
- **b.** Acción de mejora: Aplicar una encuesta de clima a los clientes internos de la institución, analizar los resultados, compartirlos y administrar las oportunidades de mejora mientras se potencian las fortalezas.

c. Ejecución: fue aplicada la encuesta de clima institucional, en la cual fue evaluada la dimensión de Cantidad de Trabajo, donde la institución pudo valorar la percepción del personal en cuanto al diseño y la gestión de los distintos procesos de la organización, siendo este el resultado



d. Estatus: 100.00%.

e. Evidencias:



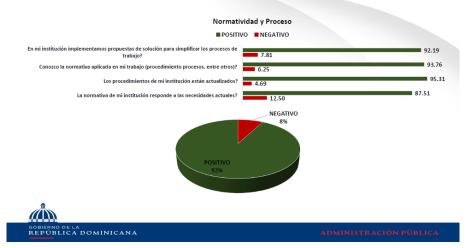


CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

SUBCRITERIO 7.1. MEDICIONES DE LA PERCEPCIÓN. Resultados relacionados con la percepción de la dirección y con los sistemas de gestión, respecto a:

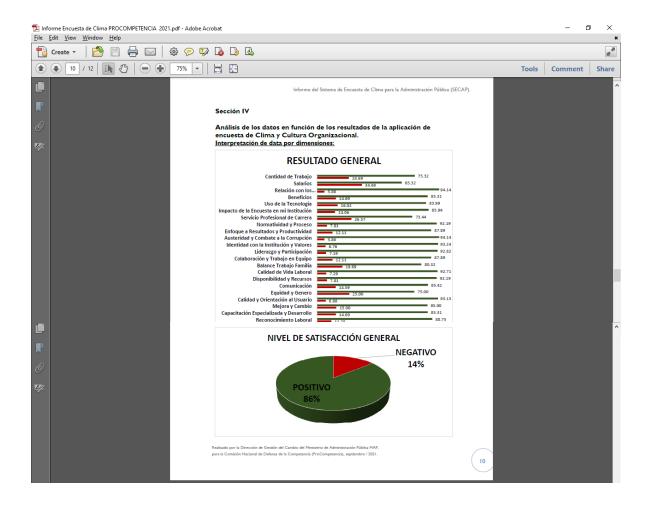
- **a.** Hallazgo: No se evidencia la medición de la percepción de la gestión del conocimiento reciente.
- **b.** Acción de mejora: Aplicar una encuesta de clima a los clientes internos de la institución, analizar los resultados, compartirlos y administrar las oportunidades de mejora mientras se potencian las fortalezas.

c. Ejecución: fue aplicada la encuesta de clima institucional, en la cual fue evaluada la dimensión de Cantidad de Trabajo, donde la institución pudo valorar la percepción del personal en cuanto a la gestión del conocimiento, siendo este el resultado



d. Estatus: 100.00%.

e. Evidencias:





CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

SUBCRITERIO 7.1. MEDICIONES DE LA PERCEPCIÓN. Resultados relacionados con la percepción de la dirección y con los sistemas de gestión, respecto a:

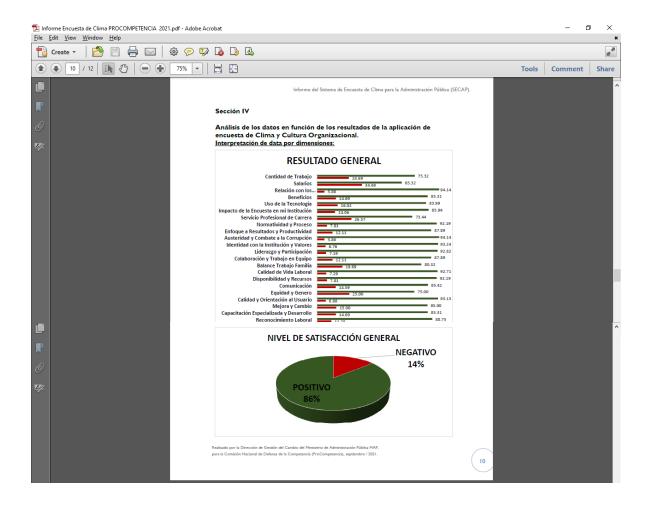
- **a.** Hallazgo: No se evidencia la medición de la percepción de la comunicación interna y los métodos de información reciente.
- **b.** Acción de mejora: Aplicar una encuesta de clima a los clientes internos de la institución, analizar los resultados, compartirlos y administrar las oportunidades de mejora mientras se potencian las fortalezas.

c. Ejecución: fue aplicada la encuesta de clima institucional, en la cual fue evaluada la dimensión de Comunicación, donde la institución pudo valorar la percepción del personal en cuanto a la comunicación interna y los métodos de información, siendo este el resultado



d. Estatus: 100.00%.

e. Evidencias:





CRITERIO 8: RESULTADOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

SUBCRITERIO 8.1. MEDICIONES DE PERCEPCIÓN, RESPECTO A:

Opinión de la sociedad respecto a:

a. Hallazgo: No hay evidencia de mediciones de percepción realizadas respecto a la imagen que tiene la sociedad de la institución, respecto del impacto del funcionamiento de la organización sobre la calidad de vida de los ciudadanos/clientes.

- **b.** Acción de mejora: Desarrollar canales para recolectar la opinión de los distintos grupos de interés, cuyo análisis permita la toma de decisiones.
- c. Ejecución: será desarrollada en el segundo semestre del año.

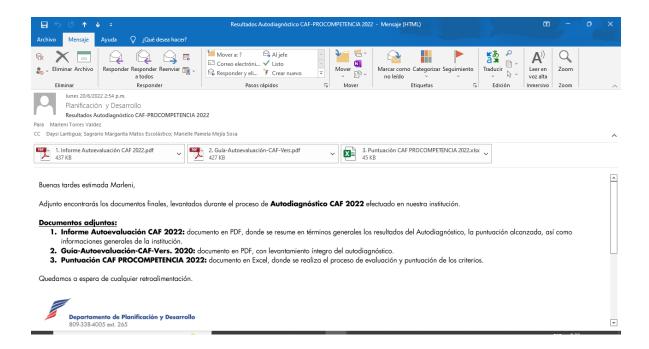
d. Estatus: 0.00%.e. Evidencias: N/A

CRITERIO 9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO

9.2. RESULTADOS INTERNOS: NIVEL DE EFICIENCIA:

Opinión de la sociedad respecto a:

- **a. Hallazgo:** No hay evidencia de que la institución tenga resultados de la participación a concursos, premios de calidad y certificaciones de la calidad del sistema de gestión.
- **b.** Acción de mejora: Evidenciar el sistema de gestión de calidad aplicado que ha contemplado las auditorías internas de procesos y su ejecución.
- c. Ejecución: hemos aplicado el proceso de autoevaluación CAF correspondiente al año 2022, en el cual hemos detectado, acciones de mejora que nos permitirán robustecer nuestro sistema de gestión institucional, en adición hemos revisado y remitido al MAP nuestro mapa de procesos institucional, así como el Manual procedimientos misionales, solicitando el acompañamiento técnico para la correcta estructuración de los mismos. Durante el segundo semestre del año continuaremos ejecutando acciones alineadas a esta acción de mejora.
- d. Estatus: 45.00%.
- e. Evidencias: Correo de remisión Autodiagnóstico CAF 2022.



Correos de remisión Mapa de Procesos institucional y Manual de Procedimientos Misionales e interacción con el personal de la Dirección de Diseño y Mejora de Servicios Públicos.

